



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2842

13/10/2016

6276

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos de tráfico de la Red de Carreteras del Estado (RCE) pueden ser consultados en la web del Ministerio de Fomento, en el siguiente enlace electrónico:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/DATOS_HISTORICOS/

Madrid, 23 de enero de 2017